+

ayuntamiento

En la villa de Caravaca a diez dias del mes de setiembre de mill e
diez [illegible] años en la sala del ayuntamiento desta villa se juntaron
conçejo justiçia y regimiento desta villa como lo an de uso y costumbre
a ordenar las cosas tocantes al serviçio de Dios nuestro señor y bien
de la republica es a saber el señor licenciado Juan de Mercado alcalde mayor
desta villa por [illegible] =

El capitan don [illegible] muños giron
Don diego melgarejo [illegible]
El licenciado [illegible] ximenez =
Don [illegible] muñoz de otalora
Don luis de [illegible]
[illegible] zacamonte =
[illegible] muñoz de otalora
El alferez don [illegible] muños giron
Diego Corbalan de Reyna regidores desta villa =
Y miguel de la mota [illegible] =

ensayo

30 onças en masa

a 12 [illegible] –

Don luis [illegible] y Diego Corbalan de Reyna dixeron que [illegible]
hoy al ensayo del trigo que se les encargo y el dicho Diego Corbalan
[illegible] una memoria del ensayo que a hecho [illegible] rodriguez de la
[illegible] de la fanega de trigo que llevo don luis
[illegible] ensayo [illegible] panes de dos libras en masa = y de la
[illegible] tres = y de la del dicho Diego Corbalan
[illegible] uno = y se acordo que conforme [illegible] ensayo
[illegible] ensayo = [illegible]
[illegible] y [illegible] que sean de a treinta onças
en masa [illegible] quedan [illegible] seis onças de panecico
[illegible] a dar los ocho [illegible] = y el mayordomo de [illegible] panes
[illegible] dos panes de trigo de [illegible]
[illegible] =

Sobre vino en este estado don [illegible] muñoz briceño alferez mayor
y en esta [illegible] ayuntamiento [illegible]
y luego se hizo razon en este ayuntamiento de como sin embargo de [illegible]
[illegible] don Rodrigo de moya sobre la obra [illegible]
[illegible] que quiere hacer el dicho don Rodrigo en los molinos [illegible] que llaman
de [illegible] en el cauce de la acequia mayor [illegible]
[illegible] las aguas desta villa y sin tener licencia para proceder
en la dicha obra la va [illegible] continuar [illegible]
[illegible] los dichos [illegible] dichos
molinos de [illegible] esta contra [illegible]
[illegible] en perjuicio de [illegible]
[illegible] licencia de [illegible]
[illegible] la dicha [illegible]
[illegible] de la real chancilleria de granada [illegible] muy gran
perjuicio de los herederos [illegible] desta villa [illegible] proceder en la dicha obra
[illegible] los caballeros regidores presentes [illegible] desta villa